

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54

MAJADAHONDA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio de publicación de la convocatoria de subvenciones a clubes deportivos del municipio de Majadahonda para la realización de actividades en materia de deportes.

BDNS (Identif.): 535711

De conformidad con lo previsto en el artículo 17.3 b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (URL): <https://webpub2.igae.hacienda.gob.es/teseonet/convocatoria/detalle?id=737271>

Primero. *Beneficiarios.*—Clubes deportivos y agrupaciones deportivas de Majadahonda que desarrollen su actividad y estén establecidas dentro del municipio de Majadahonda.

Segundo. *Objeto.*—Ayudas económicas promovidas por el Ayuntamiento de Majadahonda, a través del Servicio de Deportes, para apoyar durante el año 2020 la realización de actividades deportivas por parte de los distintos clubes y agrupaciones que con tal carácter estén constituidos y realicen dichas actividades en el municipio de Majadahonda.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Las presentes subvenciones se regulan por la convocatoria, así como por las bases reguladoras y sus anexos, aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno 136/20, de 2 de octubre, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de noviembre.

Cuarto. *Cuantía.*—La cuantía total de las ayudas económicas asciende a 60.000,00 euros, consignados en los presupuestos de la Concejalía de Deportes para el ejercicio 2020, con cargo a la partida presupuestaria 011.3410.479.00 “Otras subvenciones a empresas privadas”.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—Será de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tanto el texto de las bases reguladoras como el de la convocatoria podrán consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en las oficinas de la Concejalía de Deportes, sita en la calle Puerto de Cotos, s/n., de Majadahonda, así como en el tablón de edictos y en la página web municipales.

Majadahonda, a 26 de noviembre de 2020.—El concejal de Deportes y Fiestas, Eduar-do Felipe González-Camino Montojo.

(03/32.405/20)

